

El Catecismo Mayor de Westminster

P.1. ¿Cuál es el fin principal y más alto de la existencia del hombre?

R. El fin principal y más alto propósito de la existencia del hombre es glorificar a Dios y gozar plenamente de él para siempre.

P.2. ¿Cómo se manifiesta que Dios existe?

R. La misma luz de la naturaleza que hay en el hombre y las obras de Dios, manifiestan con claridad que hay un Dios; pero solamente su Palabra y Espíritu revelan a Dios suficiente y eficazmente a los hombres para su salvación.

P.3. ¿Qué es la Palabra de Dios?

R. Las Sagradas Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento son la Palabra de Dios, la única regla de fe y obediencia.

P.4. ¿Cómo se manifiesta que las Sagradas Escrituras son la Palabra de Dios?

R. Las Escrituras manifiestan por sí mismas ser la Palabra de Dios por medio de su majestad y pureza; por la armonía de todas sus partes y por el propósito de todo su conjunto, el cual consiste en dar toda la gloria a Dios; por su luz y poder para convencer y convertir a los pecadores, para consolar y edificar a los creyentes para la salvación; pero el Espíritu de Dios, dando testimonio con y por medio de las Escrituras, en el corazón del hombre, es el único capaz de persuadirlo plenamente de que ellas son la verdadera Palabra de Dios.

P.5. ¿Qué es lo que enseñan principalmente las Escrituras?

R. Las Escrituras enseñan principalmente lo que el hombre debe creer con respecto a Dios, y los deberes que Dios exige al hombre. Lo que el hombre debe creer respecto a Dios

P.6. ¿Qué es lo que las Escrituras dan a conocer acerca de Dios?

R. Las Escrituras dan a conocer lo que es Dios, las personas que hay en la Divinidad, sus decretos y la ejecución de sus decretos.

P.7. ¿Qué clase de ser es Dios?

R. Dios es Espíritu, en sí y por sí mismo infinito en su ser, gloria, bienaventuranza y perfección; todo suficiente, eterno, inmutable, incomprendible, omnipresente, todopoderoso, omnisciente, sapientísimo, santísimo, justísimo, misericordiosísimo y lleno de gracia, tardo para la ira y abundante en bondad y verdad.

P.8. ¿Hay más de un Dios?

R. No hay sino uno solo, el Dios vivo y verdadero.

P.9. ¿Cuántas personas hay en la Divinidad?

R. En la Divinidad hay tres personas: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo; y estas tres personas son un solo Dios verdadero y eterno, idénticas en sustancia, iguales en poder y gloria, aunque distintas por sus propiedades personales.

P.10. ¿Cuáles son las propiedades personales de las tres personas que hay en la Divinidad?

R. Es propio del Padre engendrar al Hijo, y es propio del Hijo ser engendrado por el Padre, y es propio del Espíritu Santo proceder del Padre y del Hijo desde toda la eternidad.

P.11. ¿Cómo se manifiesta que el Hijo y el Espíritu Santo son iguales con el Padre?

R. Las Escrituras manifiestan que el Hijo y el Espíritu Santo son iguales con el Padre, atribuyéndoles nombres, atributos, obras y adoración, que solamente pertenecen a Dios.

P.12. ¿Qué son los decretos de Dios?

R. Los decretos de Dios son los actos sabios, libres y santos del consejo de su voluntad, mediante los cuales, desde toda la eternidad, él ha preordenado inmutablemente, para su propia gloria, todo lo que sucede en el tiempo, especialmente en lo que concierne a los ángeles y los hombres.

P.13. ¿Qué ha decretado Dios de manera especial en cuanto a los ángeles y los hombres?

R. Dios, mediante un decreto eterno e inmutable, por su puro amor y para la alabanza de su gloriosa gracia, la cual se manifestaría a su debido tiempo, ha elegido a algunos ángeles para la gloria, y en Cristo, ha escogido a algunos hombres para vida eterna así como los medios de la misma: y asimismo, conforme a su poder soberano y el inescrutable consejo de su propia voluntad (mediante la cual él extiende o retiene su favor como a él le place) ha pasado por alto y preordenado el resto para deshonra e ira, para ser castigados por su pecado, para la alabanza de la gloria de su justicia.

P.14. ¿Cómo ejecuta Dios sus decretos?

R. Dios ejecuta sus decretos en las obras de creación y providencia, conforme a su presciencia infalible y conforme al libre e inmutable consejo de su propia voluntad.

P.15. ¿Qué es la obra de creación?

R. La obra de creación es aquella en la cual Dios, en el principio, por la palabra de su poder, hizo de la nada el mundo y todas las cosas que hay en él, para sí mismo, en el espacio de seis días, y todo muy bueno.

P.16. ¿Cómo creó Dios a los ángeles?

R. Dios creó a todos los ángeles espíritus, inmortales, santos, preeminentes en conocimiento, con gran poder, para ejecutar sus mandamientos y para alabar su nombre, no obstante sujetos a cambio.

P.17. ¿Cómo creó Dios al hombre?

R. Dios, después de haber hecho todas las otras criaturas, creó al hombre, varón y mujer; formó el cuerpo del hombre del polvo de la tierra, y formó el cuerpo de la mujer de la costilla del hombre, los dotó de almas vivientes, racionales e inmortales; los hizo según su propia imagen, en conocimiento, justicia, y santidad, teniendo la ley de Dios escrita en sus corazones, y el poder para cumplirla y con dominio sobre las criaturas, aunque sujetos a caer.

P.18. ¿Cuáles son las obras de providencia de Dios?

R. Las obras de providencia de Dios son la preservación y el gobierno de todas sus criaturas de la manera más santa, sabia y poderosa, ordenándolas juntamente con todas sus acciones, para su propia gloria.

P.19. ¿Cuál es la providencia de Dios para con los ángeles?

R. Mediante su providencia, Dios permitió que algunos ángeles cayeran en pecado y condenación, voluntaria e irreversiblemente, limitando y ordenando dicho estado, y todos los pecados de ellos, para su propia gloria; y estableció al resto de los ángeles en santidad y felicidad, empleándolos, según su voluntad, en la administración de su poder, misericordia y justicia.

P.20. ¿Cuál fue la providencia de Dios para con el hombre en el estado en que fue creado?

R. La providencia de Dios hacia el hombre en el estado en que fue creado, consiste en que lo puso en el paraíso, encargándole que lo labrara, dándole libertad para comer del fruto de la tierra; poniendo a las criaturas bajo su dominio, e instituyendo el matrimonio para la ayuda del hombre; concediéndole comunión con él; instituyendo el día de reposo; entrando en un pacto de vida con el hombre, bajo la condición de obediencia personal, perfecta y perpetua, de la cual el árbol de la vida

era una prenda, y prohibiéndole comer del árbol del conocimiento del bien y del mal, so pena de muerte.

P.21. ¿Permaneció el hombre en aquel estado original en que Dios lo creó al principio?

R. Nuestros primeros padres, dejados a su propio libre albedrío, transgredieron el mandamiento de Dios al comer del fruto prohibido mediante la tentación de Satanás, por lo cual cayeron del estado de inocencia en que fueron creados.

P.22. ¿Cayó toda la raza humana en aquella primera transgresión?

R. Puesto que el pacto fue hecho con Adán como persona pública, no sólo para sí mismo, sino para su posteridad, toda la raza humana que desciende de él por generación ordinaria pecó en él, y cayó con él en aquella primera transgresión.

P.23. ¿A qué estado introdujo la caída a la raza humana?

R. La caída introdujo a la raza humana a un estado de pecado y miseria.

P.24. ¿Qué es el pecado?

R. El pecado es toda falta de conformidad con la ley de Dios, o la transgresión de la misma, la cual fue dada como norma a la criatura racional.

P.25. ¿En qué consiste la pecaminosidad de aquel estado en que cayó el hombre?

R. La pecaminosidad de aquel estado en que cayó el hombre consiste en la culpa del primer pecado de Adán, la falta de aquella justicia en la que Adán fue creado, y la corrupción de su naturaleza, por todo lo cual el hombre está totalmente indisposto, incapacitado y puesto en oposición a todo lo que es espiritualmente bueno, y totalmente inclinado a todo mal, y esto de manera continua; lo cual es comúnmente llamado pecado original, del cual proceden todas las transgresiones que se cometen.

P.26. ¿Cómo se transmite el Pecado Original de nuestros primeros padres a toda su posteridad?

R. El pecado original se transmite desde nuestros primeros padres a su posteridad por generación natural, de tal modo que todos los que proceden de ellos de aquella manera son concebidos y nacidos en pecado.

P.27. ¿Qué miseria trajo la caída sobre la humanidad?

R. La caída trajo sobre la humanidad la pérdida de la comunión con Dios, el descontento y maldición de Dios, de manera que por naturaleza somos hijos de ira,

esclavos de Satanás, y justamente sujetos a todos los castigos en este mundo y en el venidero.

P.28. ¿Cuáles son los castigos del pecado en este mundo?

R. Los castigos del pecado en este mundo son ya sea internos, como la ceguera de la mente, el sentimiento de reprobación, los fuertes engaños, la dureza de corazón, el horror en la conciencia, y los afectos viles; o externos, como la maldición de Dios sobre las criaturas por culpa nuestra, y todos los demás males que nos acontecen en nuestros cuerpos, nombres, estados, relaciones, y ocupaciones, junto con la muerte misma.

P.29. ¿Cuáles son los castigos por el pecado en el mundo venidero?

R. Los castigos por el pecado en el mundo venidero son la eterna separación de la presencia consoladora de Dios, y los más dolorosos e interminables tormentos en el cuerpo y el alma en el infierno para siempre.

P.30. ¿Deja Dios perecer a toda la raza humana en el estado de pecado y miseria?

R. Dios no deja a todos los hombres perecer en el estado de pecado y miseria, en el que cayeron al violar el primer pacto, comúnmente llamado el pacto de obras, sino que de su puro amor y misericordia rescata a sus elegidos de aquel estado, y los traslada a un estado de salvación mediante el segundo pacto, comúnmente llamado pacto de gracia.

P.31. ¿Con quién fue hecho el pacto de gracia?

R. El pacto de gracia fue hecho con Cristo como el segundo Adán, y en él, con todos los elegidos, como su simiente.

P.32. ¿Cómo se manifiesta la gracia de Dios en el segundo pacto?

R. La gracia de Dios en el segundo pacto se manifiesta en que Dios provee y ofrece gratuitamente a los pecadores un Mediador, y por medio de él, vida y salvación; y requiriendo fe como condición para que ellos se interesen en él, promete y da su Espíritu Santo a todos sus elegidos, para obrar aquella fe en ellos, con todas las demás gracias salvíficas; y para capacitarlos para toda santa obediencia, como la evidencia de la verdad de su fe y su gratitud a Dios, y como la manera que él ha establecido para salvación.

P.33. ¿Fue el pacto de gracia administrado siempre del mismo modo?

R. El pacto de gracia no siempre fue administrado del mismo modo, sino que sus administraciones en el Antiguo Testamento fueron diferentes de las del Nuevo Testamento.

P.34. ¿Cómo fue administrado el pacto de gracia en el Antiguo Testamento?

R. En el Antiguo Testamento, el pacto de gracia fue administrado mediante promesas, profecías, sacrificios, la circuncisión, la pascua, y otros tipos y ordenanzas, los cuales prefiguraban al Cristo que había de venir, y para aquel tiempo fueron suficientes para edificar a los elegidos en la fe en el Mesías prometido, mediante quien ellos tenían, en ese entonces, plena remisión de pecado y eterna salvación.

P.35. ¿Cómo es administrado el pacto de gracia en el Nuevo Testamento?

R. En el Nuevo Testamento, cuando Cristo, la sustancia, se manifestó, el mismo pacto de gracia fue y debe aún administrarse en la predicación de la Palabra, y en la administración de los sacramentos del bautismo, y la Santa Cena, en los cuales se ofrece con mayor plenitud, evidencia y eficacia, la gracia y la salvación a todas las naciones.

P.36. ¿Quién es el mediador del pacto de gracia?

R. *El único Mediador en el pacto de gracia es el Señor Jesucristo, quien siendo el eterno Hijo de Dios, de la misma sustancia e igual con el Padre, se hizo hombre en la plenitud del tiempo, y así era y continúa siendo Dios y hombre, en dos naturalezas completamente distintas y una sola persona, para siempre.*

P.37. ¿Cómo Cristo, siendo Hijo de Dios, se hizo hombre?

R. Cristo, el Hijo de Dios, se hizo hombre, tomando para sí mismo un cuerpo verdadero, y un alma racional, siendo concebido por el poder del Espíritu Santo en el vientre de la Virgen María, de su sustancia, y nacido de ella, pero sin pecado.

P.38. ¿Por qué era necesario que el Mediador debía ser Dios?

R. Era necesario que el Mediador debía ser Dios para que él pudiera sostener y conservar la naturaleza humana de sucumbir bajo la ira infinita de Dios y bajo el poder de la muerte; dar mérito y eficacia a sus sufrimientos, obediencia e intercesión; y satisfacer la justicia de Dios, procurar su favor, comprarse un pueblo especial, darles su Espíritu, conquistar a todos sus enemigos, y llevar a su pueblo a la salvación eterna.

P.39. ¿Por qué era necesario que el Mediador fuese ser hombre?

R. Era necesario que el Mediador fuese hombre para que pudiera asumir nuestra naturaleza, rendir obediencia a la ley, sufrir e interceder por nosotros en nuestra naturaleza, identificarse con nuestras debilidades; para que recibamos la adopción de hijos, y tener el consuelo y acceso con confianza al trono de su gracia.

P.40. ¿Por qué era necesario que el Mediador fuese Dios y hombre en una sola persona?

R. Era necesario que el Mediador, quien reconciliaría a Dios y el hombre, fuese Dios y hombre en una sola persona; para que las obras propias de cada naturaleza pudieran ser aceptadas por Dios a nuestro favor, confiando en ellas como obras de toda la persona.

P.41. ¿Por qué nuestro Mediador fue llamado Jesús?

R. Nuestro Mediador fue llamado Jesús porque él salva a su pueblo de sus pecados.

P.42. ¿Por qué a nuestro Mediador se le llamó Cristo?

R. A nuestro Mediador se le llamó Cristo porque fue ungido sin medida sobremanera por el Espíritu Santo; y fue así elegido y revestido plenamente de toda autoridad y capacidad, para ejecutar los oficios de Profeta, Sacerdote y Rey de su iglesia, tanto en su estado de humillación como en el de exaltación.

P.43. ¿Cómo ejecuta Cristo su oficio de Profeta?

R. Cristo ejecuta su oficio de Profeta al revelar a su iglesia, en todas las edades, mediante su Espíritu y Palabra, de diversas maneras de administración, toda la voluntad de Dios, en todas las cosas concernientes a su edificación y salvación.

P.44. ¿Cómo ejecuta Cristo el oficio de Sacerdote?

R. Cristo ejecuta el oficio de Sacerdote al haberse ofrecido a sí mismo a Dios, una sola vez, como un sacrificio sin mancha, para ser la reconciliación por los pecados de su pueblo; y al hacer continua intercesión por ellos.

P.45. ¿Cómo ejecuta Cristo el oficio de Rey?

R. Cristo ejecuta el oficio de Rey, llamando del mundo a un pueblo para sí, y dándoles oficiales, leyes, y censuras, mediante los cuales él los gobierna visiblemente; otorgando gracia salvadora a sus elegidos, premiando su obediencia y corrigiendo sus pecados, preservándoles y ayudándoles en todas sus tentaciones y sufrimientos, refrenando y venciendo a todos sus enemigos, y ordenando poderosamente todas las cosas para Su propia gloria y el bien de ellos; y también al tomar venganza sobre los demás que no conocen a Dios y que no obedecen al Evangelio.

P.46. ¿En qué consiste el estado de humillación de Cristo?

R. El estado de humillación de Cristo consiste en aquella baja condición, en la que por causa nuestra, se despojó a sí mismo de su gloria, tomando sobre sí la forma de siervo, en la concepción y su nacimiento, vida, muerte y después de su muerte, hasta su resurrección.

P.47. ¿Cómo se humilló Cristo a sí mismo en la concepción?

R. Cristo se humilló a sí mismo en su concepción y nacimiento, en que siendo el Hijo de Dios desde toda la eternidad y estando en el seno del Padre, en la plenitud del tiempo le agració llegar a ser el Hijo del Hombre, hecho de una mujer de humilde condición, y nacido de ella; con diversas circunstancias mayores que un simple abatimiento.

P.48. ¿Cómo se humilló Cristo a sí mismo en esta vida?

R. Cristo se humilló a sí mismo en esta vida al sujetarse a la ley, la cual cumplió perfectamente; al luchar con las indignidades del mundo, las tentaciones de Satanás, y las debilidades de su carne, ya sean comunes a la naturaleza del hombre o las que particularmente pertenecían a su humilde condición.

P.49. ¿Cómo se humilló Cristo a sí mismo en su muerte?

R. Cristo se humilló a sí mismo en su muerte en que habiendo sido traicionado por Judas, abandonado por sus discípulos, despreciado y rechazado por el mundo, condenado por Pilato, y torturado por sus perseguidores; asimismo, en que luchando con los terrores de la muerte y los poderes de las tinieblas, sintiendo y llevando el peso de la ira de Dios, ofreció su vida como un sacrificio por el pecado, soportando la dolorosa, vergonzosa y maldita muerte de la cruz.

P.50. ¿En qué consistió la humillación de Cristo después de su muerte?

R. La humillación de Cristo después de su muerte consistió en haber sido sepultado, continuando en el estado de los muertos y bajo el poder de la muerte hasta el tercer día; lo cual ha sido, por otra parte, expresado en estas palabras: «*Descendió al infierno*».

P.51. ¿En qué consiste el estado de exaltación de Cristo?

R. El estado de exaltación de Cristo comprende su resurrección, ascensión, sentarse a la diestra del Padre y regresar por segunda vez para juzgar al mundo.

P.52. ¿Cómo fue exaltado Cristo en su resurrección?

R. En su resurrección Cristo fue exaltado, en que al no haber visto corrupción en la muerte (por cuanto era imposible que fuese retenido por ella), y teniendo el mismo cuerpo en el que sufrió, con sus mismas propiedades esenciales (pero sin

mortalidad y otras debilidades que pertenecen a esta vida), realmente unido a su alma, se levantó otra vez de entre los muertos al tercer día por su propio poder; por lo cual él se declaró a sí mismo ser el Hijo de Dios, haber satisfecho la justicia divina, haber vencido a la muerte y al que tenía el imperio de la misma, y ser Señor de los vivos y de los muertos: todo lo cual hizo como persona pública, la Cabeza de su Iglesia, para la justificación de ella, para vivificarla en gracia, defenderla de sus enemigos, y asegurarle la resurrección de entre los muertos en el día final.

P.53. ¿Cómo fue exaltado Cristo en su ascensión?

R. Cristo fue exaltado en su ascensión en que, habiendo aparecido y conversado con frecuencia con sus apóstoles después de su resurrección, hablándoles de las cosas concernientes al Reino de Dios, y comisionándolos a predicar el Evangelio a todas las naciones, cuarenta días después de su resurrección, Él, en nuestra naturaleza y como Cabeza nuestra, triunfando sobre sus enemigos, visiblemente subió a los más altos cielos, para recibir allí dones para los hombres, para elevar nuestras inclinaciones hacia el cielo, y para preparar un lugar para nosotros, donde él mismo está, y donde continuará hasta su segunda venida al fin del mundo.

P.54. ¿Cómo es exaltado Cristo al estar sentado a la diestra de Dios?

R. Cristo es exaltado al estar sentado a la diestra de Dios, en que, como Dios-hombre ha sido elevado al más alto favor para con Dios el Padre, con toda plenitud de gozo, gloria, y poder sobre todas las cosas en el cielo y en la tierra; y reúne y defiende a su iglesia, y subyuga a los enemigos de ella; provee de dones y gracias a sus ministros y a su pueblo e intercede por ellos.

P.55. ¿Cómo intercede Cristo?

R. Cristo intercede mediante su continua comparecencia delante del Padre en el cielo en nuestra naturaleza, por los méritos de su sacrificio y obediencia en la tierra, declarando su voluntad de haberlos aplicado a todos los creyentes; respondiendo a todas las acusaciones contra ellos, y procurándoles tranquilidad de conciencia, a pesar de sus diarios fracasos, acceso libre al trono de gracia, y aceptación de sus personas y sus servicios.

P.56. ¿Cómo será Cristo exaltado en su segunda venida para juzgar al mundo?

R. Cristo será exaltado en su segunda venida para juzgar al mundo en que, por haber sido injustamente juzgado y condenado por hombres malvados, vendrá otra vez con gran poder en el día final, y en la plena manifestación de su propia gloria y la de su Padre, con todos sus santos ángeles, con estruendo y con voz de arcángel, y con la trompeta de Dios para juzgar al mundo en justicia.

P.57. ¿Cuáles beneficios ha conseguido Cristo por su mediación?

R. Cristo, por su mediación, ha conseguido la redención, junto con todos los demás beneficios del pacto de gracia.

P.58. ¿Cómo llegamos a ser partícipes de los beneficios que Cristo ha conseguido?

R. Somos hechos partícipes de los beneficios que Cristo ha conseguido mediante la aplicación de ellos a nosotros, lo cual es especialmente la obra de Dios el Espíritu Santo.

P.59. ¿Quiénes son hechos partícipes de la redención a través de Cristo?

R. La redención es ciertamente aplicada, y eficazmente comunicada, a todos aquellos para quienes Cristo la ha comprado, quienes a su debido tiempo son capacitados por el Espíritu Santo para creer en Cristo de acuerdo al Evangelio.

P.60. ¿Aquellos que nunca han escuchado el Evangelio y que no conocen a Cristo ni creen en él, pueden ser salvos por su manera de vivir según la luz de la naturaleza?

R. Aquellos que nunca han escuchado el Evangelio, y que no conocen a Cristo ni creen en él, no pueden ser salvos, a pesar de que sean muy diligentes en moldear sus vidas según la luz de la naturaleza, o las leyes de la religión que profesen; tampoco hay salvación en ningún otro, sino solamente en Cristo, quien es el Salvador únicamente de su cuerpo, la iglesia.

P.61. ¿Son salvos todos lo que escuchan el Evangelio y viven en la iglesia?

R. No todos los que escuchan el Evangelio y viven en la iglesia visible son salvos; sino solamente los que son verdaderos miembros de la iglesia invisible.

P.62. ¿Qué es la iglesia visible?

R. La iglesia visible es una sociedad compuesta por todos los que, en todas las edades y lugares del mundo, profesan la verdadera religión juntamente con sus hijos.

P.63. ¿Cuáles son los privilegios especiales de la iglesia visible?

R. La iglesia visible tiene el privilegio de estar bajo el especial cuidado y gobierno de Dios; de estar protegida y preservada en todas las edades, a pesar de la oposición de todos sus enemigos; y de gozar de la comunión de los santos, los medios ordinarios de salvación, y las ofertas y los ofrecimientos de la gracia, hechos por Cristo, a todos sus miembros mediante el ministerio del Evangelio, testificando que todo aquel que crea en él será salvo, sin excluir a nadie que venga a él.

P.64. ¿Qué es la iglesia invisible?

R. La iglesia invisible es el número total de los elegidos, que han sido, son, o que serán reunidos en uno bajo Cristo la Cabeza.

P.65. ¿Qué beneficios especiales gozan los miembros de la Iglesia invisible a través de Cristo?

R. Los miembros de la Iglesia invisible gozan, a través de Cristo, de unión y comunión con él en gracia y gloria.

P.66. ¿Qué clase de unión tienen los elegidos con Cristo?

R. La unión que tienen los elegidos con Cristo es la obra de la gracia de Dios, mediante la cual están espiritual y místicamente, pero real e inseparablemente unidos a Cristo como su Cabeza y Esposo; la cual es realizada mediante su llamamiento eficaz.

P.67. ¿Qué es el llamamiento eficaz?

R. El llamamiento eficaz es la obra del omnipotente poder y gracia de Dios, por lo cual, (por su libre y especial amor para con sus elegidos, y por nada que haya en ellos que mueva a Dios para amarlos), en el tiempo por él aceptable, los invita y los acerca a Cristo mediante su Palabra y su Espíritu; iluminando sus mentes salvíficamente, renovando y determinando poderosamente sus voluntades, de tal modo que ellos (aunque están en sí mismos muertos en pecado) por este medio les da la voluntad y capacidad de responder libremente a este llamado y aceptar y abrazar la gracia que en ello se les ofrece y trasmite.

P.68. ¿Solamente los elegidos son eficazmente llamados?

R. Todos los elegidos, y solamente ellos, son eficazmente llamados; aunque otros pueden ser y frecuentemente son externamente llamados por el ministerio de la Palabra, y comparten ciertas operaciones comunes del Espíritu; quienes por su descuido y desprecio voluntarios de la gracia ofrecida a ellos, siendo justamente abandonados en su incredulidad, nunca vienen a Cristo verdaderamente.

P.69. ¿Qué es la comunión en gracia que los miembros de la iglesia invisible tienen con Cristo?

R. La comunión en gracia que tienen con Cristo los miembros de la iglesia invisible, es su participación de la virtud de su mediación, en su justificación, adopción, santificación y todo lo demás que en esta vida manifiesta su unión con Cristo.

P.70. ¿Qué es la justificación?

R. La justificación es un acto de la libre gracia de Dios hacia los pecadores, en la cual él perdonan todos sus pecados, acepta sus personas y las cuenta como justas

delante de él, no por alguna cosa obrada en ellos, o hecha por ellos, sino solamente por la perfecta obediencia y plena satisfacción de Cristo que Dios les imputa, y que ellos reciben solamente por fe.

P.71. ¿En qué sentido es la justificación un acto de la libre gracia de Dios?

R. Aunque Cristo, mediante su obediencia y muerte, hizo una adecuada, verdadera, y completa satisfacción a la justicia de Dios, en pro de los que son justificados; sin embargo, en tanto que Dios acepta la satisfacción de un fiador, la cual él pudo haber demandado de ellos, y puesto que proveyó este fiador, es decir su propio Hijo único, imputándoles su justicia, y no exigiéndoles nada para su justificación, menos fe, la cual es también un don, su justificación es para ellos de la libre gracia de Dios.

P.72. ¿Cuál es la fe que justifica?

R. La fe que justifica es una gracia salvadora, obrada en el corazón del pecador por el Espíritu y la Palabra de Dios, por lo cual, el pecador, siendo convencido de su pecado y miseria, y de su propia incapacidad en sí mismo, y la de todas las demás criaturas, para rescatarse de su condición de perdido; no sólo asiente a la verdad de la promesa del Evangelio, sino que recibe y descansa en Cristo y su justicia, quien se ofrece en el Evangelio para el perdón de pecados, y para la aceptación y estimación de su persona como justo ante los ojos de Dios para salvación.

P.73. ¿Cómo justifica la fe al pecador ante los ojos de Dios?

R. La fe justifica al pecador, no debido a las otras gracias que siempre la acompañan, o a las buenas obras que son fruto de ella, ni como si la gracia de la fe, o algún acto de ella, le fuera imputado para su justificación; sino solamente porque es un instrumento mediante el cual el pecador recibe y se aprovecha de Cristo y su justicia.

P.74. ¿Qué es la adopción?

R. La adopción es un acto de la libre gracia de Dios, en y por su hijo unigénito Jesucristo, mediante la cual, todos los que son justificados son recibidos en el número de sus hijos, llevan el nombre de Dios en ellos, se les da el Espíritu de su Hijo, están bajo su cuidado y gobierno paternos, son admitidos a todas las libertades y privilegios de los hijos de Dios, son hechos herederos de todas las promesas y coherederos con Cristo en gloria.

P.75. ¿Qué es la santificación?

R. La santificación es una obra de la gracia de Dios, mediante la cual, los que han sido elegidos por Dios antes de la fundación del mundo, para ser santos, en el tiempo, mediante las poderosas operaciones de su Espíritu, aplicándoles la muerte y

resurrección de Cristo, son renovados en la totalidad de su ser según la imagen de Dios; teniendo los elegidos las semillas del arrepentimiento para vida y todas las demás gracias salvadoras, puestas en sus corazones, las cuales tienen en ellos tan estimuladas, aumentadas y fortalecidas, que más y más mueren al pecado, y resucitan a nueva vida.

P.76. ¿Qué es el arrepentimiento para vida?

R. El arrepentimiento para vida es una gracia salvadora, obrada en el corazón del pecador mediante el Espíritu Santo y la Palabra de Dios, por la cual, debido a la visión y conciencia, no tan sólo del peligro, sino también de la suciedad y odiosidad de sus pecados, y al comprender la misericordia de Dios en Cristo hacia los penitentes, el pecador se conduele tanto por sus pecados, y los odia, a fin de abandonarlos todos, volviéndose a Dios, proponiéndose y esforzándose constantemente por andar con Cristo en todos los caminos de una nueva obediencia.

P.77. ¿En qué difiere la justificación de la santificación?

R. Aunque la santificación está inseparablemente unida a la justificación, sin embargo hay diferencia entre ellos. La diferencia está en que, en la justificación, Dios imputa la justicia de Cristo, mientras que en la santificación su Espíritu infunde gracia y capacita para ejercerla; en la justificación el pecado es perdonado, mientras que en la santificación el pecado es subyugado: la justificación libera igualmente a todos los creyentes de la ira vengadora de Dios, y es perfecta en esta vida, para que los creyentes nunca caigan en condenación, mientras que la santificación no es igual en todos los creyentes, ni es perfecta en ninguno de ellos en esta vida, sino que los hace crecer hacia la perfección.

P.78. ¿De dónde procede la imperfección de la santificación en los creyentes?

R. La imperfección de la santificación en los creyentes procede de los remanentes del pecado que permanecen en cada parte de ellos, y de los perpetuos malos deseos de la carne contra el espíritu; por lo cual son frecuentemente dificultados por las tentaciones, y caen en diversos pecados, y son estorbados en todos sus servicios espirituales y sus mejores obras son imperfectas e inmundas ante los ojos de Dios.

P.79. ¿Pueden los verdaderos creyentes caer de su estado de gracia debido a sus imperfecciones y a las diversas tentaciones por las cuales son abrumados?

R. Los verdaderos creyentes nunca pueden caer total ni finalmente de su estado de gracia, sino que son guardados para salvación por el poder de Dios mediante la fe. Esto es debido al inmutable amor de Dios, y su decreto y pacto para darles

perseverancia, su inseparable unión con Cristo, su continua intercesión por ellos, y al Espíritu y simiente de Dios que permanecen en ellos.

P.80. ¿Pueden los verdaderos creyentes ser infaliblemente asegurados que están en el estado de gracia y que perseverarán en ella para salvación?

R. Quienes verdaderamente creen en Cristo y se esfuerzan por andar en toda buena conciencia delante de él, pueden, sin revelación extraordinaria, por la fe basada en la verdad de las promesas de Dios, y por medio del Espíritu que los capacita para discernir dentro de sí mismos aquellas gracias para los cuales se han hecho las promesas de vida, y dando testimonio a sus espíritus de que ellos son hijos de Dios, pueden estar infaliblemente seguros que están en el estado de gracia y que perseverarán en ella para salvación.

P.81. ¿Hay para todos los creyentes, en todo momento, seguridad de permanencia en el estado de gracia, y de que serán salvos?

R. *Dado que la seguridad de la gracia y salvación no pertenecen a la esencia de la fe, los verdaderos creyentes pueden esperar mucho tiempo antes de obtenerla, y después de haberla gozado, puede ser debilitada e interrumpida por medio de multiformes irritaciones, pecados, tentaciones y deserciones. Sin embargo, nunca son dejados sin tal presencia y ayuda del Espíritu de Dios, que los guarda de hundirse en completa desesperación.*

P.82. ¿Cuál es la comunión en gloria que tienen con Cristo los miembros de la iglesia invisible?

R. La comunión en gloria que tienen con Cristo los miembros de la iglesia invisible, es en esta vida, inmediatamente después de la muerte, y finalmente perfeccionada en la resurrección y en el día del juicio.

P.83. ¿Cuál es la comunión en gloria que en esta vida gozan con Cristo los miembros de la iglesia invisible?

R. A los miembros de la iglesia invisible se les comunica en esta vida las primicias de gloria con Cristo, siendo miembros de él que es la Cabeza, y así se les da parte en aquella gloria que Cristo posee plenamente; y como las arras de tal gloria, gozan del conocimiento del amor de Dios, paz de la conciencia, gozo en el Espíritu Santo y la esperanza de gloria. En cambio, el conocimiento de la ira vengadora de Dios, horror de la conciencia y una terrible expectación de juicio, son para los malvados el comienzo de los tormentos que sufrirán después de la muerte.

P.84. ¿Morirán todos los hombres?

R. Siendo la muerte la paga del pecado, está establecido que todos los hombres mueran una sola vez, puesto que todos han pecado.

P.85. ¿Siendo la muerte la paga del pecado por qué los justos no son librados de ella ya que todos sus pecados han sido perdonados en Cristo?

R. Los justos serán librados de la muerte misma en el día final, e incluso con la muerte son librados del aguijón y la maldición de ella; de tal manera que aunque los justos mueren, sin embargo, es muestra del amor de Dios, a fin de que los libre perfectamente del pecado y de la miseria, capacitándolos para una más profunda comunión con Cristo en gloria, en la cual ellos entran después.

P.86. ¿Cuál es la comunión en gloria que inmediatamente después de la muerte gozan con Cristo los miembros de la iglesia invisible?

R. La comunión en gloria con Cristo, que los miembros de la iglesia invisible gozan inmediatamente después de la muerte, está en que sus almas son hechas perfectas en santidad, y son recibidas en los más altos cielos, donde presencian el rostro de Dios en luz y gloria, esperando la plena redención de sus cuerpos, los cuales aun ya muertos continúan unidos a Cristo, y descansan en sus tumbas como si fueran sus camas, hasta que en el día final éstos sean unidos de nuevo con sus almas. Mientras que las almas de los malvados en su muerte son echadas al infierno, donde permanecen en tormentos y la oscuridad de las tinieblas, y sus cuerpos se conservan en sus tumbas, como si estuvieran en prisiones, hasta la resurrección y juicio del gran día.

P.87. ¿Qué es lo que debemos creer respecto a la resurrección?

R. Debemos creer que en el día final habrá una resurrección general de los muertos, tanto de los justos como de los injustos: cuando los que aún viven serán transformados en un instante; y los mismos cuerpos de los muertos, los cuales fueron enterrados en el sepulcro, estando unidos nuevamente con sus almas para siempre, serán resucitados por el poder de Cristo. Los cuerpos de los justos, por medio del Espíritu de Cristo, y en virtud de Su resurrección como su Cabeza, serán resucitados en poder, espirituales, incorruptibles, y hechos semejantes al cuerpo de la gloria Suya; y Cristo como un juez ofendido, hará que los cuerpos de los malvados resuciten en deshonra.

P.88. ¿Qué sucederá inmediatamente después de la resurrección?

R. Inmediatamente después de la resurrección seguirá el juicio general y final de los ángeles y hombres, cuyo día y hora nadie sabe, para que todos tengan cuidado y oren, y estén siempre preparados para la venida del Señor.

P.89. ¿Qué sucederá a los malvados en el día del juicio?

R. En el día del juicio, los malvados serán puestos a la siniestra de Cristo, y en base a una clara evidencia, y plena convicción de sus propias conciencias, se pronunciará contra ellos la terrible, pero justa sentencia de condenación; acto seguido serán arrojados de la presencia favorable de Dios, y de la gloriosa comunión con Cristo, con sus santos y con todos sus santos ángeles, al infierno, para ser castigados con tormentos inexpresables, tanto del cuerpo como del alma, con el diablo y sus ángeles para siempre.

P.90. ¿Qué se hará con los justos en día del juicio?

R. En el día del juicio, los justos, siendo llevados por Cristo en las nubes, serán puestos a la diestra de Dios, y ahí serán reconocidos y absueltos públicamente, se unirán con él para juzgar a los ángeles y a los hombres reprobados, y serán recibidos en el cielo, donde serán plenamente librados de todo pecado y toda miseria para siempre; serán llenos con inconcebible gozo, hechos perfectamente santos y felices tanto en cuerpo como en alma, en compañía de los innumerables santos y santos ángeles, pero especialmente gozarán de la visión y deleite inmediatos de Dios el Padre, de nuestro Señor Jesucristo y del Espíritu Santo por toda la eternidad. Y esta es la plena y perfecta comunión, la cual gozarán los miembros de la iglesia invisible con Cristo en gloria, en la resurrección y en el día del juicio.

Lo que Dios exige al hombre como deber

P.91. ¿Cuál es el deber que Dios exige al hombre?

R. El deber que Dios exige al hombre es la obediencia a su voluntad revelada.

P.92. ¿Qué reveló Dios primero al hombre como norma de obediencia?

R. La norma de obediencia, revelada a Adán en el estado de inocencia, y en él a toda la humanidad, además de un mandamiento especial de no comer el fruto del árbol del conocimiento del bien y del mal, fue la ley moral.

P.93. ¿Qué es la ley moral?

R. La ley moral es la declaración de la voluntad de Dios a la humanidad, dirigiendo y obligando a cada uno a una conformidad y obediencia personal, perfecta y perpetua a ella, en el marco y disposición de todo el hombre, cuerpo y alma, y en el cumplimiento de todos los deberes de santidad y justicia que se debe a Dios y al hombre: prometiendo vida a los que la cumplen, y amenazando de muerte a los que la violan.

P.94. ¿Tiene alguna utilidad la ley moral para el hombre desde la caída?

R. Aunque, desde la caída, ningún hombre puede alcanzar la justicia y la vida mediante la ley moral; sin embargo, es de gran utilidad, con usos comunes a todos los hombres, y los que son propios a los no regenerados o los que lo son.

P.95. ¿Cuál es la utilidad de la ley moral para todos los hombres?

R. La ley moral es de utilidad para todos los hombres, para informarles de la santa naturaleza y voluntad de Dios y de su deber, obligándolos a caminar en conformidad con ella; para convencerlos de su incapacidad para cumplirla, y de la contaminación pecaminosa de su naturaleza, corazones y vidas; para humillarlos en el conocimiento de su pecado y miseria, y de esa manera ayudarles a tener una visión más clara de la necesidad que tienen de Cristo, y de la perfección de su obediencia.

P.96. ¿Qué utilidad específica tiene la ley moral para los no regenerados?

R. La ley moral es de utilidad para los no regenerados, para despertar sus conciencias a fin de que huyan de la ira venidera, y para dirigirlos a Cristo; o si es que ellos permanecen en el estado y camino de pecado, para que queden sin excusa, y bajo la maldición de la ley.

P.97. ¿Qué utilidad especial tiene la ley moral para los regenerados?

R. Aunque los que son regenerados, y que creen en Cristo, son librados de la ley moral como pacto de obras, de tal manera que por medio de ella ni son justificados ni condenados; sin embargo, además de la utilidad general que la ley tiene para todos los hombres, es de utilidad especial para mostrarles cuán obligados están a Cristo porque él la cumplió, y sufrió la maldición de ella en el lugar de ellos y para su bien; y de esta manera provocarlos a una mayor gratitud, y para que expresen lo mismo en su mayor cuidado de conformarse a la ley como su norma de obediencia.

P.98. ¿Dónde se encuentra resumida la ley moral?

R. La ley moral se encuentra resumida en los diez mandamientos, los mismos que fueron dados por voz de Dios en el Monte Sinaí, y escritos por Dios mismo en dos tablas de piedra; y están registrados en el capítulo veinte del libro de Éxodo: los cuatro primeros contienen nuestro deber para con Dios, y los otros seis nuestro deber para con el hombre.

P.99. ¿Qué pautas deben seguirse para el correcto entendimiento de los diez mandamientos?

R. Para el correcto entendimiento de los diez mandamientos deben observarse las siguientes pautas:

- Que la ley es perfecta, y obliga a todos a una completa conformidad del hombre total para con la justicia de ella, y a una completa obediencia por siempre; a tal punto que exige la suma perfección de cada deber, y prohíbe el mismo grado de cada pecado.
- Que es espiritual, de modo que abarca el entendimiento, la voluntad, las afecciones y todos los demás poderes del alma; como también abarca las palabras, obras y gestos.
- Que lo mismo se exige o se prohíbe en diversos aspectos en varios mandamientos.
- Que donde un deber es mandado, el pecado contrario se prohíbe; y donde un pecado se prohíbe, el deber contrario es mandado; de modo que donde una promesa es añadida, la amenaza contraria se incluye; y donde se añade una amenaza, la promesa contraria es incluida.
- Que lo que Dios prohíbe no debe hacerse en ningún tiempo y lo que él manda es siempre nuestro deber; sin embargo, no en todos los tiempos debe cumplirse cada deber particular.
- Que bajo un pecado o bajo un deber, todos los demás de la misma clase son prohibidos o mandados; junto con todas las causas, medios, ocasiones, y casos semejantes, y provocaciones para las mismas.
- Que estamos obligados con respecto a lo que se nos prohíbe o se nos manda, según nuestras posiciones, a esforzarnos para que sea evitado o ejecutado por los otros, según el deber de sus posiciones.
- Que *en lo que a otros es mandado, estamos obligados, según nuestra posición y llamado, a ser ayuda para ellos; y de tener cuidado de no participar con otros en lo que les está prohibido.*

P.100. ¿Qué cosas especiales debemos considerar en los diez mandamientos?

R. En los diez mandamientos debemos considerar, el prefacio, la sustancia de los mandamientos en sí, y las distintas razones anexadas que sustentan a algunos de ellos para darles mayor fuerza.

P.101. ¿Cuál es el prefacio a los diez mandamientos?

R. El prefacio a los diez mandamientos está contenido en estas palabras: «*Yo soy Jehová tu Dios, que te saqué de la tierra de Egipto, de casa de servidumbre*». En el que Dios manifiesta su soberanía ya que es JEHOVÁ, el eterno, inmutable y todopoderoso Dios; que existe en sí mismo y por sí mismo, y que da existencia a todas sus palabras y obras: y que es un Dios que ha hecho Pacto, como con Israel de antaño, así también con todo su pueblo; al cual, así como los sacó de la servidumbre de Egipto, de la misma manera nos da libertad de nuestra esclavitud espiritual, y que

por lo tanto estamos obligados a tenerlo solamente a él como nuestro Dios y guardar todos sus mandamientos.

P102. ¿Cuál es el resumen de los cuatro mandamientos que contienen nuestro deber para con Dios?

R. El resumen de los cuatro mandamientos que contienen nuestro deber para con Dios es: amar al Señor nuestro Dios con todo nuestro corazón, y con toda nuestra alma, con todas nuestras fuerzas y con toda nuestra mente.

P103. ¿Cuál es el primer mandamiento?

R. El primer mandamiento es: «No tendrás dioses ajenos delante de mi».

P104. ¿Cuáles son los deberes exigidos en el primer mandamiento?

R. Los deberes exigidos en el primer mandamiento son: el conocimiento y el reconocimiento que Dios es el único Dios verdadero, y que es nuestro Dios; adorarle y glorificarle como a nuestro Dios, pensando, meditando, recordando, estimándolo altamente, honrándolo, adorándolo, escogiéndolo, amándolo, deseándolo, temiéndole; creyéndole; confiando, esperando, gozándose, regocijándose, en él; siendo celosos por él; invocándole, dándole toda alabanza y agradecimiento y rindiéndole toda obediencia y sumisión en todo nuestro ser; siendo cuidadosos para complacerle en todas las cosas, y doliéndonos cuando en algo es ofendido; y andando humildemente con él.

P105. ¿Cuáles son los pecados que se prohíben en el primer mandamiento?

R. Los pecados que se prohíben en el primer mandamiento son: el ateísmo, el negar a Dios o el no creer en Dios; la idolatría, el creer o adorar más dioses que uno, o cualquier otro junto a, o en lugar del Dios verdadero; el no tenerlo ni confesarlo como Dios, y nuestro Dios; la omisión o descuido de cualquier cosa debida a él, que este mandamiento exige; la ignorancia, el olvido, conceptos erróneos, falsas opiniones, pensamientos malos o indignos acerca de Dios; investigación temeraria y curiosa de sus secretos; toda profanación y aborrecimiento a Dios; el narcisismo, y egoísmo, y toda otra ocupación desordenada e inmoderada de nuestra mente, voluntad o deseos sobre otras cosas, y sustraerlos de él en todo, o en parte; la vana credulidad, incredulidad, herejía, creencia equivocada, desconfianza, desesperanza, incorregibilidad e insensibilidad en los juicios, dureza de corazón, orgullo, presunción, seguridad carnal, el tentar a Dios; el uso de medios ilegítimos y la confianza en medios legítimos; gozos y placeres carnales; celos indiscretos, corruptos y ciegos; tibieza e inercia en las cosas de Dios; apartarnos y apostatar de Dios; orar o dar alguna adoración a los santos, ángeles o cualquier otra criatura; todo pacto o consulta con el diablo, o escuchar sus sugerencias; hacer a los hombres los

señores de nuestra fe y conciencia; menospreciar o despreciar a Dios y sus mandamientos; resistir y contristar a su Espíritu, el descontento e impaciencia con sus providencias, acusándolo insensatamente por los males con los que él nos castiga; y atribuir la alabanza de bien alguno que somos, tenemos, o podemos hacer, a la suerte, a los ídolos, a nosotros mismos o a cualquier otra criatura.

P.106. ¿Qué se nos enseñan especialmente en las palabras «delante de mí» del primer mandamiento?

R. Estas palabras «**delante de mí**», o «**ante mi rostro**», del primer mandamiento, nos enseñan que Dios, quien ve todas las cosas, se desagrada mucho contra, y que toma muy en cuenta, el pecado de tener algún otro dios: de modo que esta razón sirva como un argumento para disuadir al hombre de cometer dicho pecado, y para agravarlo como la más insolente provocación: al mismo tiempo, también para persuadírnos a proceder como si estuviéramos en su presencia cuando hagamos cualquier cosa en su servicio.

P.107. ¿Cuál es el segundo mandamiento?

R. El segundo mandamiento es: «**No te harás imagen, ni ninguna semejanza de lo que esté arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra. No te inclinarás a ellas, ni los honrarás; porque yo soy Jehová tu Dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me aborrecen, y hago misericordia a millares, a los que me aman y guardan mis mandamientos**

P.108. ¿Cuáles son los deberes que se exigen en el segundo mandamiento?

R. Los deberes que se exigen en el segundo mandamiento son: el recibir, observar y conservar pura y completa toda adoración y ordenanza religiosa que Dios ha instituido en su Palabra; particularmente la oración y la acción de gracias en el nombre de Cristo; la lectura, la predicación y el escuchar la Palabra; la administración y recepción de los sacramentos; el gobierno y la disciplina eclesiásticas; el ministerio y el mantenimiento del mismo; el ayuno religioso; el jurar por el nombre de Dios y los votos hechos a él; como también la desaprobación, el detestar y oponerse a toda adoración falsa; y según el llamado y el puesto de cada uno, eliminarla, así como a todos los monumentos de idolatría.

P.109. ¿Cuáles pecados se prohíben en el segundo mandamiento?

R. Los pecados que se prohíben en el segundo mandamiento son: el inventar, aconsejar, mandar, usar y de cualquier manera aprobar cualquier adoración religiosa que no esté instituida por Dios mismo; el hacer alguna representación de Dios, de todos o de una de las personas de la Trinidad, ya sea interiormente en nuestra

mente, o exteriormente en cualquier clase de imagen o semejanza de criatura alguna; toda adoración de imágenes, o adoración a Dios en ellas, o por medio de ellas; el hacer cualquier representación de deidades fingidas, y toda adoración a ellas, o servicio perteneciente a ellas; toda invención supersticiosa que corrompe la adoración a Dios, añade a ella o le quite algo, ya sea inventadas y asumidas por nosotros mismos, o recibidas por tradición de otros, a pesar de su título de antigüedad, costumbre, devoción, buena intención, o algún otro pretexto de cualquier clase; la simonía; el sacrilegio; todo descuido, desprecio, impedimento y oposición a la adoración y a las ordenanzas que Dios ha establecido.

P.110. ¿Cuáles son las razones que sustentan el segundo mandamiento para darle mayor fuerza?

R. Las razones que sustentan el segundo mandamiento, para darle mayor fuerza, están contenidas en las palabras: «**porque yo soy Jehová tu Dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me aborrecen, y hago misericordia a millares a los que me aman y guardan mis mandamientos**». Estas razones son, además de su soberanía sobre nosotros, y dominio en nosotros, su celo ferviente por su propia adoración, y su indignación vengadora contra toda adoración falsa, siendo una prostitución espiritual; Dios considera a los violadores de este mandamiento como quienes le odian, por lo cual los amenaza con castigarlos por varias generaciones; y finalmente, Dios estima a los que cumplen este mandamiento como quienes lo aman y guardan sus mandamientos, y les promete misericordia por muchas generaciones.

P.111. ¿Cuál es el tercer mandamiento?

R. El tercer mandamiento es: «**No tomarás el nombre de Jehová tu Dios en vano, porque Jehová no dará por inocente al que tomare su nombre en vano**».

P.112. ¿Qué se exige en el tercer mandamiento?

R. El tercer mandamiento exige que el nombre de Dios, sus títulos, atributos, ordenanzas, la Palabra, los sacramentos, la oración, los juramentos, los votos, las suertes, sus obras y cualquier otro medio por el cual se dé a conocer, deben ser santa y reverentemente usados en pensamiento, meditación, palabra y por escrito; mediante una santa profesión, y una conducta responsable, para la gloria de Dios, el bien de nosotros mismos y el de los demás.

P.113. ¿Cuáles son los pecados que se prohíben en el tercer mandamiento?

R. Los pecados que se prohíben en el tercer mandamiento son: el no usar el nombre de Dios de la manera que se requiere; y el abuso de su nombre de manera ignorante, vana, irreverente, profana, supersticiosa, o la mención, o el uso malvado

de sus títulos, atributos, ordenanzas, u obras, mediante la blasfemia, o el perjurio; toda clase de maldición, juramentos, votos, y suertes pecaminosas; la violación de nuestros juramentos y votos, cuando son lícitos, y el cumplimiento de los mismos cuando son ilícitos; la murmuración o queja contra los decretos de Dios, curiosas inquisiciones sobre ellos, o la aplicación falsa de los mismos así como de los actos providenciales de Dios; la incorrecta interpretación, aplicación, o algún otro modo de pervertir la Palabra o alguna parte de ella, por chanzas profanas, cuestiones curiosas o inútiles, charlas vanas, o el sostener falsas doctrinas; en abusar el nombre de Dios, las criaturas o cualquier cosa que está denominada bajo el nombre de Dios, usándolos como si fuesen encantos, o con prácticas y concupiscencias pecaminosas; la difamación, desprecio, injuria, o cualquier forma de oposición a la verdad, gracia y caminos de Dios; en hacer profesión de religión con hipocresía o por fines siniestros; avergonzarse de ella, o avergonzarla por medio de una vida deshonrosa, insensata, infructuosa, y ofensiva, o en abandonarla.

P.114. ¿Cuáles son las razones que sustentan el tercer mandamiento?

R. Las razones que sustentan el tercer mandamiento están contenidas en estas palabras: «**Jehová tu Dios**» y, «**Porque no dará por inocente Jehová al que tomare su nombre en vano**» son, en virtud de que él es el Señor y nuestro Dios, por lo tanto su nombre no debe ser profanado, o en alguna manera abusado por nosotros; especialmente debido a que Dios estará muy lejos de absolver y librar a los que transgreden este mandamiento, en que él no permitirá que escapen de su justo juicio a pesar de que muchos de ellos escapen de la censura y el castigo de parte de los hombres.

P.115. ¿Cuál es el cuarto mandamiento?

R. El cuarto mandamiento es: «**Acuérdate del día de reposo para santificarlo. Seis días trabajarás, y harás toda tu obra; mas el séptimo día es reposo para Jehová tu Dios; no hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas. Porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, el mar, y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día; por tanto, Jehová bendijo el día de reposo y lo santificó**.

P.116. ¿Qué se exige en el cuarto mandamiento?

R. El cuarto mandamiento exige a todos los hombres la santificación o el conservar santos para Dios aquellos tiempos tales como Dios ha establecido en su Palabra, expresamente todo un día en siete; el cual era el séptimo desde el principio del mundo hasta la resurrección de Cristo, pero desde allí en adelante es el primer día de la semana, el cual continuará así hasta el fin del mundo; este primer día de la semana es el Sábado cristiano, y en el Nuevo Testamento se llama el «Día del Señor».

P.117. ¿Cómo debe ser santificado el Sábado o Día del Señor?

R. El Sábado o «Día del Señor» debe ser santificado mediante un santo descanso durante todo el día, no sólo de aquellas obras que son pecaminosas en todo tiempo, sino también de aquellas ocupaciones y recreaciones mundanas que durante los demás días son legítimas; deleitándonos en usar todo el tiempo (excepto aquella parte que debe tomarse para usarla en obras de necesidad y misericordia) en el ejercicio de la adoración a Dios, tanto en público como en privado: y, con esa finalidad, debemos preparar nuestros corazones, y con tal previsión, diligencia y moderación, poner en orden y desocuparnos a tiempo de nuestros negocios mundanales, para que estemos más libres y dispuestos para los deberes del Día del Señor.

P.118. ¿Por qué el encargo de guardar el día de reposo es más especialmente dirigido a los que gobiernan las familias y demás superiores?

R. El encargo de guardar el día de reposo es más especialmente dirigido a los que gobiernan a las familias, y demás superiores, porque ellos están obligados, no sólo a cumplirlo ellos mismos, sino que tienen que velar para que quienes están bajos su responsabilidad, también lo guarden; y porque muchas veces ellos tienden a estorbarlos obligándolos a trabajar en las ocupaciones de ellos mismos.

P.119. ¿Cuáles son los pecados prohibidos en el cuarto mandamiento?

R. Los pecados prohibidos en el cuarto mandamiento son: toda omisión de los deberes exigidos, todo cumplimiento de éstos que sea descuidado, negligente e inútil, o el cansarse de cumplirlos; toda profanación del día por ociosidad, y por hacer aquello que es en sí mismo pecaminoso; y mediante obras, palabras o pensamientos innecesarios acerca de nuestras ocupaciones y recreaciones mundanales.

P.120. ¿Cuáles son las razones que sustentan el cuarto mandamiento para su mejor cumplimiento?

R. Las razones que sustentan el cuarto mandamiento, para darle mayor fuerza, se obtiene en la equidad de éste, que Dios nos da seis días de los siete para nuestros propios asuntos y solamente se reserva uno para sí mismo, en estas palabras: «**Seis días trabajarás y harás toda tu obra**»: que Dios ha reservado para sí mismo un señorío especial sobre el séptimo día: «**el séptimo día es reposo para Jehová tu Dios**»: que Dios nos ha dado su propio ejemplo, quien «**en seis días hizo... los cielos y la tierra, el mar, y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día**»: y que Dios ha derramado una bendición sobre este día, no sólo al santificarlo para ser un día para servirle a él, sino en ordenarlo para ser un medio de bendición para quienes lo santificamos: «**Por lo tanto Jehová bendijo el día de reposo y lo santificó**».

P.121. ¿Por qué la palabra «acuérdate» está al inicio del cuarto mandamiento?

R. La palabra «acuérdate» está al inicio del cuarto mandamiento, en parte, debido al gran beneficio de recordarlo, mediante lo cual se nos ayuda en nuestra preparación para guardarlo, y al guardarlo, para guardar mejor todo el resto de los mandamientos y para que haya una continua conmemoración agradecida de los dos grandes beneficios de la creación y la redención, los cuales contienen un breve resumen de la religión; y en parte, porque siempre estamos prestos a olvidarlo, por cuanto hay menos luz de la naturaleza en ello, y sin embargo refrena nuestra libertad natural en cosas que en otras ocasiones son legítimas; porque llega solamente una sola vez en siete días, y siendo muchos los asuntos comunes que están en el resto de la semana, que con mucha frecuencia alejan nuestras mentes de pensar en el día de reposo, ya sea para prepararnos a guardarlo o para santificarlo; y finalmente, porque Satanás trabaja mucho mediante sus instrumentos para obliterar la gloria e incluso la memoria de este día, a fin de producir toda irreligiosidad e impiedad.

P.122. ¿Cuál es la esencia de los seis mandamientos que contienen nuestros deber hacia el hombre?

R. La esencia de los seis mandamientos que contienen nuestro deber hacia el hombre es: amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos, y hacer con los demás lo que queremos que ellos hagan con nosotros.

P.123. ¿Cuál es el quinto mandamiento?

R. El quinto mandamiento es «**Honra a tu padre y a tu madre, para que tus días se alarguen en la tierra que Jehová tu Dios te da**».

P.124. ¿A quiénes se refiere lo de padre y madre en el quinto mandamiento?

R. Lo de padre y madre en el quinto mandamiento se refiere no solamente a nuestros padres naturales, sino a todos los superiores en edad y dones; y especialmente a aquellos, que por ordenanza de Dios tienen autoridad sobre nosotros, ya sea en la familia, en la iglesia o en la sociedad.

P.125. ¿Por qué a los superiores se les denomina padre y madre?

R. A los superiores se les denomina padre y madre tanto para enseñarles a expresar, como padres naturales, amor y ternura en todos sus deberes hacia sus inferiores, según sus diversas relaciones; como también para elevar a los inferiores a mayor disposición y alegría al cumplir sus deberes ante sus superiores como si fueran sus padres.

P.126. ¿Cuál es el panorama general del quinto mandamiento?

R. El panorama general del quinto mandamiento es el cumplimiento de aquellos deberes que nos debemos mutuamente en nuestras relaciones como inferiores, superiores o iguales.

P.127. ¿Cuál es el honor que los inferiores deben a sus superiores?

R. El honor que los inferiores deben a sus superiores es: toda debida reverencia en el corazón, palabra y conducta; oración y acción de gracias por ellos; imitar sus gracias y virtudes; obediencia espontánea a sus legítimos mandatos y consejos; debida sumisión a sus correcciones; fidelidad a, defensa y mantenimiento de sus personas y autoridad, según sus diferentes rangos y la naturaleza de sus puestos; soportando sus debilidades, y cubriéndolas con amor, para que sean un honor para ellos y su gobierno.

P.128. ¿Cuáles son los pecados de los inferiores contra sus superiores?

R. Los pecados de los inferiores contra sus superiores son: todo incumplimiento de los deberes exigidos hacia ellos; la envidia, el desprecio y la rebelión contra sus personas y puestos, en sus legítimos consejos, mandatos y correcciones; el maldecir, la burla y todo comportamiento obstinado y escandaloso, que constituya la vergüenza y el deshonor hacia ellos y su gobierno.

P.129. ¿Qué se exige de los superiores hacia sus inferiores?

R. Según el poder que reciben de Dios y la relación que mantienen con sus inferiores, se requiere de parte de los superiores, amar, orar por y bendecir a sus inferiores; instruirlos, aconsejarlos y amonestarlos; aprobar, encomiar y premiar a quienes hacen el bien; y desaprobar, reprender y castigar a quienes hacen el mal; protegerlos y proveerlos de todas las cosas necesarias para su cuerpo y alma: y mediante un comportamiento serio, sabio, santo y ejemplar procurar la gloria para Dios, honor para ellos mismos, y de este modo preservar la autoridad que Dios ha puesto sobre ellos.

P.130. ¿Cuáles son los pecados de los superiores?

R. Además del descuido de los deberes que les son exigidos, los pecados de los superiores son: la preocupación desordenada por sí mismos, por su propia gloria, comodidad, provecho o placer; mandar cosas ilegítimas, o cuyo cumplimiento no está en el poder de los inferiores; aconsejarlos, estimularlos, favorecerlos en aquello que es malo; disuadirlos, desanimarlos o desaprobarlos en aquello que es bueno; corregirlos indebidamente; exponerlos o dejarlos irresponsablemente a hacer el mal, a las tentaciones y al peligro; provocarlos a la ira; o en cualquier cosa que se deshonren a sí mismos, o disminuyan su autoridad, mediante una conducta injusta, indiscreta, rigurosa o negligente.

P.131. ¿Cuáles son los deberes de los iguales?

R. Los deberes de los iguales son: respetar la dignidad y mérito de cada cual, y preferirse el uno al otro al dar honor; y regocijarse el uno al otro de sus dones y progresos como si fuese el suyo propio.

P.132. ¿Cuáles son los pecados de los iguales?

R. Los pecados de los iguales, además del descuido de los deberes que les son exigidos son: *El subvalorar el mérito, envidiar los dones, entristecerse frente al progreso o prosperidad del otro y usurpar preeminencia el uno sobre el otro.*

P.133. ¿Cuál es la razón que sustenta el quinto mandamiento para darle mayor fuerza?

R. La razón que sustenta al quinto mandamiento, en las palabras: «**para que tus días se alarguen en la tierra que Jehová tu Dios te da**», es una promesa expresa de larga vida y prosperidad, hasta donde ello sirva para la gloria de Dios y el propio bien de quienes guardan este mandamiento.

P.134. ¿Cuál es el sexto mandamiento?

R. El sexto mandamiento es «**No matarás**».

P.135. ¿Cuáles son los deberes que se exigen en el sexto mandamiento?

R. Los deberes que se exigen en el sexto mandamiento son: Todos los estudios cuidadosos, y legítimos esfuerzos, para preservar la vida de nosotros mismos y la de otros, resistiendo todos los pensamientos y propósitos, subyugando todas las pasiones y evitando todas las ocasiones, tentaciones y prácticas que tiendan a quitar injustamente la vida de alguien; por medio de la justa defensa contra la violencia, soportar con paciencia la mano de Dios, tranquilidad de la mente, alegría de espíritu; el sabio uso de la comida, bebida, medicamentos, el sueño, el trabajo y las recreaciones; mediante pensamientos caritativos, amor, compasión, humildad, caballerosidad, amabilidad, conducta pacífica, apacible y cortés, paciencia, prontitud para reconciliarse, sobrellevar y perdonar las injurias con paciencia, devolviendo bien por mal, confortando y socorriendo a los afligidos, y protegiendo y defendiendo a los inocentes.

P.136. ¿Cuáles son los pecados que se prohíben en el sexto mandamiento?

R. Los pecados que se prohíben en el sexto mandamiento son: *toda forma de quitarse la vida a sí mismo, o la de otros, excepto en el caso de la justicia pública, de guerra legítima o la necesaria defensa; el descuidar o el retirar los medios legítimos necesarios para la preservación de la vida; la ira pecaminosa, el odio, la envidia, deseo de venganza; toda pasión excesiva, y preocupaciones acongojantes; eluso inmoderado de la comida, la bebida, el trabajo y las recreaciones; palabras*

provocativas, opresión, rencillas, el golpear, herir y cualquier otra cosa que tienda a la destrucción de la vida de alguien.

P137. ¿Cuál es el séptimo mandamiento?

R. El séptimo mandamiento es: «**No cometérás adulterio**»

P138. ¿Cuáles son los deberes que se exigen en el séptimo mandamiento?

R. Los deberes que se exigen en el séptimo mandamiento son: castidad en cuerpo, mente y sentimiento, en palabras y conducta; y la preservación de la castidad en nosotros mismos y en los demás; vigilancia de la vista y todos los sentidos; templanza, guardando la compañía de los castos, modestia en la vestimenta; matrimonio para quienes no tienen el don de continencia; amor conyugal y cohabitación; trabajo diligente en nuestros llamados; rehuir todas las ocasiones de impurezas y resistir las tentaciones de dichas ocasiones.

P139. ¿Cuáles son los pecados que se prohíben en el séptimo mandamiento?

R. Los pecados que se prohíben en el séptimo mandamiento, además del descuido de los deberes exigidos, son: adulterio, fornicación, violación, incesto, sodomía y todos los placeres contra natura; toda imaginación, pensamiento, propósito y sentimientos impuros; toda conversación corrupta o inmunda, que incluye también el hecho de escucharlas; miradas desenfrenadas, conducta insolente y liviana y vestimenta indecente; prohibición del matrimonio legítimo, y el pasar por alto matrimonios ilegítimos; permitir, tolerar, proteger a prostitutas o recurrir a ellas; enredarse en votos de soltería, indebida demora para casarse; tener más de un esposo o esposa al mismo tiempo; el divorcio injusto, o abandono del hogar; la ociosidad, glotonería, borrachera y compañías de gente sexualmente corrompida; las canciones, libros, cuadros, danzas y dramas lascivos; y finalmente, todo aquello que conlleve hacia actos de impurezas ya sea en nosotros o en los demás.

P140. ¿Cuál es el octavo mandamiento?

R. El octavo mandamiento es: «**No hurtarás**».

P141. ¿Cuáles son los deberes que se exigen en el octavo mandamiento?

R. Los deberes que se exigen en el octavo mandamiento son: la verdad, fidelidad y justicia en los contratos y comercio entre las personas; pagar a cada uno lo que se le adeuda; la devolución de los bienes que se le hayan substraído a los verdaderos dueños; dar y prestar libremente según nuestras posibilidades y según las necesidades de los demás; la moderación en nuestros juicios, voluntad y deseos respecto a los bienes materiales; el cuidado y estudio prudente para obtener, conservar, usar y disponer de las cosas que son necesarias y convenientes para el

sustento de nuestra naturaleza, y apropiados a nuestra condición; un llamado legítimo, y diligencia en él; la frugalidad, evitando pleitos y fianzas innecesarias, y otros compromisos semejantes; y finalmente, el esfuerzo por todos los medios justos y legítimos para procurar, preservar y promover la riqueza y estado exterior de los demás y el nuestro propio.

P.142. ¿Cuáles son los pecados que se prohíben en el octavo mandamiento?

R. Los pecados que se prohíben en el octavo mandamiento, además del descuido de los deberes exigidos, son: el robo, asalto, estafa y el recibir cualquier cosa que haya sido robada; los negocios fraudulentos, pesas y medidas falsas, cambiar los linderos, injusticia e infidelidad en los contratos entre personas, o en cosas depositadas; la opresión, extorsión, usura, coimas, vejamen en los pleitos, incursiones y despoblamientos injustos; el engrosar las ganancias para aumentar el precio; las ocupaciones ilegítimas, y todos los demás medios injustos e ilegítimos de tomar o retener de nuestro prójimo lo que le pertenece, o para enriquecernos a nosotros mismos; las envidias, premios desordenados que afectan los bienes terrenales; las preocupaciones y estudios sospechosos y detractores en cuanto a obtener, conservar y usarlos; el envidiar la prosperidad de los demás; envidiar la ociosidad, la prodigalidad y juegos costosos; y finalmente, todos los demás medios por los cuales provoquemos perjuicio indebido a nuestro propio estado externo, y el defraudarnos a nosotros mismos del debido uso y comodidad de aquel estado que Dios nos ha dado.

P.143. ¿Cuál es el noveno mandamiento?

R. El noveno mandamiento es: «**No hablarás falso testimonio contra tu prójimo**».

P.144. ¿Cuáles son los deberes que se exigen en el noveno mandamiento?

R. Los deberes que se exigen en el noveno mandamiento son: la preservación y la promoción de la verdad entre las personas, así como la preservación y promoción del buen nombre tanto de nuestro prójimo como del nuestro; comparecer y defender la verdad; en asuntos de justicia y juicio, así como en cualquier otra circunstancia, hablar la verdad, y nada más que la verdad, de corazón, sinceramente, libremente, claramente y plenamente; una estima caritativa por nuestros prójimos: queriendo, deseando y regocijándose en su buen nombre, doliéndose por y cubriendo sus debilidades; reconociendo libremente sus dones y gracias, defendiendo su inocencia; listos a recibir un buen informe y listos a rechazar un mal informe respecto a ellos; desanimar a los chismosos, adulones y calumniadores; el amor y cuidado por nuestro buen nombre, y defenderlo cuando sea necesario; mantenerse firmes en las promesas legítimas; estudiar y practicar todas las cosas que son verdaderas, honestas, hermosas y todo lo que es de buen nombre.

P.145. Cuáles son los pecados que se prohíben en el noveno mandamiento?

R. Los pecados que se prohíben en el noveno mandamiento son: todo perjuicio de la verdad y del buen nombre de nuestros prójimos, como también del nuestro, especialmente ante los tribunales públicos; dar falsa evidencia, sobornar a falsos testigos, comparecer a sabiendas para reclamar por una causa mala, oponerse y desafiar a la verdad en forma alta; dictar sentencias injustas; premiar al malvado como si fuera justo, y al justo como si fuera malvado; falsear u ocultar la verdad, guardar silencio indebido en una causa justa, quedarse callado cuando la iniquidad demanda de nosotros ya sea la reprobación, o la queja ante otros; decir la verdad inoportunamente, o maliciosamente con un fin maligno, o pervertir la verdad para darle un significado equivocado, hablar la verdad en expresiones dudosas y equívocas para perjudicar la verdad de la justicia; hablar lo que no es verdad, mintiendo, calumniando, murmurando, deshonrando, chismoseando, rumoreando, burlándose, injuriando, imprudencia, severidad, y la censura parcializada, y la mala interpretación de las palabras y acciones; la adulonería, el orgullo vanaglorioso, pensando o hablando demasiado alto o demasiado bajo de nosotros mismos o de los demás; la negación de los dones de la gracia de Dios; exagerar las faltas pequeñas; esconder, excusar o atenuar los pecados cuando se nos invoca a una confesión voluntaria; revelar las debilidades innecesariamente; levantar falsos rumores, recibiendo y tolerando informaciones malignas, tapándonos los oídos contra la justa defensa; sospecha maligna; envidiar y dolerse por el merecido honor de los demás, esforzándose o deseando perjudicarlo, regocijándose en su desgracia e infamia; desprecio desdeñoso, admiración propia del fanatismo; romper promesas legítimas; el descuido de las cosas que son de buen nombre, practicando o pudiéndolo no evitar nosotros mismos que otros hagan aquellas cosas que promueven una mala fama.

P.146. ¿Cuál es el décimo mandamiento?

R. El décimo mandamiento es: «**No codiciarás la casa de tu prójimo, no codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su criada, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna de tu prójimo**».

P.147. ¿Cuáles son los deberes que se exigen en el décimo mandamiento?

R. Los deberes que se exigen en el décimo mandamiento son: el pleno contentamiento con nuestra propia condición; una actitud caritativa, de la totalidad del alma hacia nuestros prójimos, como también que todas nuestras motivaciones y deseos interiores respecto al prójimo tiendan a y promuevan todo aquel bien que le corresponde.

P.148. ¿Cuáles son los pecados que se prohíben en el décimo mandamiento?

R. Los pecados que se prohíben en el décimo mandamiento son: el descontento por nuestra propia condición; el envidiar y el dolerse por el bien de nuestro prójimo, junto

con motivaciones y deseos desordenados por cualquier cosa que pertenece a nuestro prójimo.

P149. ¿Puede algún hombre cumplir perfectamente los mandamientos de Dios?

R. Ningún hombre es capaz, ni por sí mismo, ni por gracia alguna recibida en su vida, de cumplir perfectamente los mandamientos de Dios; sino que diariamente los quebranta, en pensamiento, palabra y obra.

P150. ¿Son todas las transgresiones de la ley de Dios igualmente atroces en sí mismas y ante los ojos de Dios?

R. No todas las transgresiones de la ley de Dios son igualmente atroces; pero algunos pecados en sí mismos, y en razón de diversos agravantes, son más atroces que otros ante los ojos de Dios.

P151. ¿Cuáles son los agravantes que hacen que algunos pecados sean más graves que otros?

R. Los pecados pueden ser más agravantes debido a:

- **Las personas ofensoras:** Si es que son de edad madura, con mayor experiencia de la gracia, eminentes por su profesión, dones, posición, oficio, si son guías para otros y cuyo ejemplo es probable que sea seguido por otros.
- **Las partes ofendidas:** Si son principalmente contra Dios, sus atributos y adoración, contra Cristo y su gracia, contra el Espíritu Santo, su testimonio y obras; contra superiores, hombres de eminencia, y frente a quienes estamos especialmente relacionados y comprometidos, contra cualquiera de los santos, particularmente los hermanos débiles, sus almas, o las de cualquier otro, y contra el bien común de todos o de algunos.
- **La naturaleza y calidad de la ofensa:** Cuando es contra la letra expresa de la ley, si quebranta muchos mandamientos, conteniendo en ellos muchos pecados. Si no sólo los ha concebido en el corazón, sino que se hacen realidad en palabras y actos, si escandaliza a otros y no admite reparación. Si es contra modales, misericordias, juicios, luz de la naturaleza, convicción de conciencia, con amonestación pública o privada, censuras de la iglesia, penas civiles, y nuestras oraciones, propósitos, promesa, votos, pactos, y compromisos para con Dios y con los hombres. Si es que se hacen deliberadamente, con premeditación, presuntamente, en forma insolente, jactanciosamente, maliciosamente, frecuentemente, obstinadamente, con deleite, continuamente o reincidencia después de haberse arrepentido.

- **Las circunstancias del tiempo y lugar:** Si son en el Día del Señor, u en otras ocasiones de adoración a Dios, o inmediatamente antes o después de éstos, u otras ayudas para prevenir o remediar tales extravíos. Si son hechos en público, o en la presencia de otros que mediante estos actos pueden ser provocados o manchados.

P.152. ¿Qué es lo que todo pecado merece de parte de Dios?

R. Todo pecado, aun el más pequeño, siendo contra la soberanía, bondad y santidad de Dios, y contra su justa ley, merece la ira y la maldición, tanto en esta vida, como en la venidera; y no puede ser expiado si no mediante la sangre de Cristo.

P.153. ¿Qué exige Dios de nosotros para que podamos librarnos de su ira y maldición que merecemos por haber transgredido la ley?

R. Para poder librarnos de la ira y maldición de Dios que merecemos por haber transgredido la ley, Dios nos exige arrepentimiento para con Él, y fe en nuestro Señor Jesucristo, y la práctica diligente de los medios externos por medio de los cuales Cristo nos comunica los beneficios de su mediación.

P.154. ¿Cuáles son los medios externos por medio de los cuales Cristo nos comunica los beneficios de su mediación?

R. Los medios externos y ordinarios, por medio de los cuales Cristo comunica a su iglesia los beneficios de su mediación, son: todas sus ordenanzas, especialmente la Palabra, los sacramentos y la oración, todos los cuales son hechos eficaces en los elegidos para su salvación.

P.155. ¿Cómo es hecha eficaz la Palabra para salvación?

R. El Espíritu de Dios hace que la lectura y especialmente la predicación de la Palabra sean medios eficaces de iluminar, convencer y humillar a los pecadores; sacar a los pecadores de su ensimismamiento y conducirlos a Cristo; conformar a los pecadores a la imagen de Cristo, y someterlos a su voluntad; fortalecer a los pecadores contra las tentaciones y corrupciones, edificar a los pecadores en gracia, y afirmar sus corazones en santidad y consuelo, mediante la fe, para salvación.

P.156. ¿Debe la Palabra de Dios ser leída por todos?

R. Aunque la lectura de la Palabra de Dios, en público ante la congregación, no se debe permitir a todos, sin embargo, todas las clases de personas están obligadas a leerla por sí mismas en privado, y con sus familias. Con esta finalidad, las Sagradas Escrituras deben traducirse del original a los idiomas vernáculos.

P.157. ¿Cómo debe leerse la Palabra de Dios?

R. La Palabra de Dios debe leerse con una estima alta y reverente; con la firme convicción de que es la misma Palabra de Dios, y que sólo Dios puede capacitarlos para entenderla; con el deseo de conocerla, creerla y obedecer la voluntad de Dios revelada en ella; con diligencia, y atención a su sustancia y extensión; con meditación, aplicación, abnegación y oración.

P.158. ¿Quién debe predicar la Palabra de Dios?

R. La Palabra de Dios debe ser predicada solamente por quienes están suficientemente capacitados, debidamente aprobados y llamados para tal oficio.

P.159. ¿Cómo debe ser predicada la Palabra de Dios por quienes son llamados para ello?

R. Los que son llamados para trabajar en el ministerio de la Palabra deben predicar la sana doctrina, en forma diligente, a tiempo y fuera de tiempo; con claridad, no en palabras persuasivas de humana sabiduría, sino en demostración del Espíritu y poder; con fidelidad, dando a conocer todo el consejo de Dios; con sabiduría, adaptándose a las necesidades y capacidades de sus oyentes; celosamente, con ferviente amor por Dios y por las almas de su pueblo; con sinceridad, buscando la gloria de Dios y la conversión, edificación y salvación de las almas de su pueblo.

P.160. ¿Qué se exige de quienes escuchan la predicación de la Palabra de Dios?

R. De los que escuchan la predicación de la Palabra de Dios se exige que asistan a escucharla con diligencia, preparación y oración; examinen lo que escuchan por medio de las Escrituras; reciban la verdad con fe, amor, humildad y prontitud de mente, como la Palabra de Dios; mediten y hablen de ella; la guarden en sus corazones y demuestren en sus vidas los frutos de ella. Enseñanza Acerca de los sacramentos

P.161. ¿Cómo llegan a ser los sacramentos medios eficaces de salvación?

R. Los sacramentos llegan a ser medios eficaces de salvación, no por algún poder que haya en sí mismos, o por alguna virtud derivada de la piedad o intención de quienes los administran, sino solamente por la obra del Espíritu Santo y la bendición de Cristo por quien fueron instituidos.

P.162. ¿Qué es un sacramento?

R. Un sacramento es una santa ordenanza instituida por Cristo en su iglesia, para señalar, sellar y manifestar los beneficios de su mediación, a quienes están dentro del pacto de gracia; a fin de fortalecer y aumentar su fe y todas las demás

cualidades; para obligarlos a la obediencia; para testificar y mantener el amor y la comunión del uno con el otro; y para distinguirlos de quienes están fuera.

P163. ¿Cuáles son las partes de un sacramento?

R. Un sacramento tiene dos partes: la primera parte consiste en un signo externo y visible que se usa según lo que Cristo ordenó. La otra parte es una gracia interna y espiritual representada por la primera.

P164. ¿Cuántos sacramentos ha instituido Cristo en su iglesia bajo el Nuevo Testamento?

R. Bajo el Nuevo Testamento Cristo ha instituido solamente dos sacramentos en su iglesia : el bautismo y la Santa Cena.

Enseñanza Sobre el bautismo

P165. ¿Qué es el bautismo?

R. El bautismo es un sacramento del Nuevo Testamento en el cual Cristo ha ordenado el lavamiento con agua, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, para que sea una señal y un sello de unión con Cristo, de remisión de pecados mediante su sangre y de regeneración por medio de su Espíritu; de adopción, y resurrección para vida eterna; y mediante este sacramento, los que se bautizan son solemnemente admitidos en la iglesia visible, y entran en un compromiso público y profeso de ser sola y totalmente del Señor.

P166. ¿A quiénes debe administrarse el bautismo?

R. El bautismo no debe administrarse a quienes están fuera de la iglesia visible y, por lo tanto, ajenos al pacto de la promesa, hasta que profesen su fe en Cristo y obediencia a Él. Sin embargo, los niños descendientes de uno o ambos padres que hayan profesado su fe en y obediencia a Cristo, están en este respecto dentro del pacto, y deben ser bautizados.

P167. ¿Cómo debemos aprovechar nuestro bautismo?

R. El deber muy indispensable (pero muy olvidado) de aprovechar nuestro bautismo debemos cumplirlo a lo largo de toda nuestra vida, especialmente en tiempos de tentación, y cuando estemos presentes en el bautismo de otros; por medio de una consideración seria y agradecida acerca de su naturaleza y los propósitos por los cuales Cristo lo instituyó, los privilegios y beneficios que por consiguiente confiere y sella, y de nuestro voto solemne que en ello hemos hecho. mediante el humillarnos por nuestra suciedad pecaminosa, por estar lejos de y caminar contrario a la gracia del bautismo y nuestros compromisos; mediante el

crecimiento hacia la seguridad del perdón del pecado, y en todas las demás bendiciones con las cuales hemos sido sellados en el bautismo; mediante el fortalecerse de la muerte y resurrección de Cristo (en quien hemos sido bautizados) para la mortificación del pecado y el avivamiento de la gracia; y mediante el esforzarse por vivir por fe, a fin de vivir en santidad y justicia, como los que en su bautismo han rendido sus nombres a Cristo; y para andar en amor fraternal, como corresponde a quienes hemos sido bautizados por un mismo Espíritu en un solo cuerpo.

Enseñanza Sobre la Santa Cena

P.168. ¿Qué es la Santa Cena?

R. La Cena del Señor es un sacramento del Nuevo Testamento, en el cual, por medio de dar y recibir pan y vino, según lo establecido por Jesucristo, se declara su muerte; y quienes participan dignamente se alimentan de su cuerpo y su sangre, para su sustento espiritual y crecimiento en gracia; se les confirma así su unión y comunión con él; testifican y renuevan su gratitud y compromiso con Dios, y su amor mutuo unos con otros como miembros del mismo cuerpo místico.

P.169. ¿Cómo ha establecido Cristo que sean dados y recibidos el pan y el vino en el sacramento de la Santa Cena?

R. Cristo ha establecido que los ministros de su Palabra, en la administración de este sacramento, aparten el pan y el vino del uso común, mediante la Palabra de institución, la acción de gracias y la oración; tomen el pan y lo partan, y que den tanto el pan como el vino a los participantes: quienes por la misma ordenanza, deben tomar y comer el pan, y beber el vino, en una conmemoración agradecida de que el cuerpo de Cristo fue partido y entregado, y su sangre derramada por ellos.

P.170. ¿De qué manera se alimentan del cuerpo y de la sangre de Cristo los que participan dignamente de la Santa Cena?

R. Aunque en la Santa Cena, el cuerpo y la sangre de Cristo, no están presentes carnal y corporalmente en, con o bajo el pan y el vino, sin embargo, para la fe de quienes los reciben, sí están presentes espiritualmente no con menos verdad y realidad con que lo están los elementos mismos a sus sentidos externos; de manera que quienes participan dignamente en el sacramento de la Santa Cena se alimentan del cuerpo y de la sangre de Cristo, no de una manera corporal y carnal, sino de una manera espiritual; y sin embargo, real y verdaderamente, en tanto que por medio de la fe reciben y se aplican a sí mismos el Cristo crucificado y todos los beneficios de su muerte.

P.171. ¿Cómo deben prepararse los que reciben el sacramento de la Santa Cena antes de venir a participar de ella?

R. Los que reciben el sacramento de la Santa Cena, antes de venir a participar, deben prepararse para ello por medio de examinarse a sí mismos de su unión con Cristo; de sus pecados y faltas; de la verdad y medida de su conocimiento, fe, arrepentimiento, amor para con Dios y con los hermanos, caridad para con todos los hombres, perdonando a quienes les han ofendido; de sus deseos por seguir a Cristo, y de su nueva obediencia; y por medio de renovar el ejercicio de estas gracias, con una seria meditación, y ferviente oración.

P.172. ¿Puede venir a la Santa Cena alguien que duda de su unión con Cristo o de su debida preparación?

R. El que duda de su unión con Cristo, o de su debida preparación para el sacramento de la Santa Cena, puede tener una verdadera participación en Cristo, aunque todavía no esté seguro de ella; y con respecto al juicio de Dios sí la tiene, si es que está debidamente afectado por el temor de la carencia de ella, y desea sinceramente ser establecido en Cristo, y apartarse de la iniquidad: en cuyo caso (en razón de que se hacen promesas, y puesto que este sacramento se ha establecido para la ayuda incluso de los cristianos débiles y los que dudan) debe lamentar su incredulidad, y preocuparse por resolver sus dudas; y si así lo hace, el tal puede y debe venir a la Santa Cena, a fin de que pueda ser más fortalecido.

P.173. ¿Puede prohibírsela la Santa Cena al alguien que profesa la fe y desea venir a ella?

R. Quienes son hallados ignorantes y escandalosos, a pesar de su profesión de fe y de su deseo de venir a la Santa Cena, pueden y deben ser apartados de participar de este sacramento, por el poder que Cristo ha dado a su iglesia, hasta que reciban instrucción y demuestren que se han reformado.

P.174. ¿Qué se exige de los que reciben el sacramento de la Santa Cena en el momento de su administración?

R. Durante la administración de la Santa Cena, se exige de quienes la reciben, que con toda atención y santa reverencia esperen en Dios en esta ordenanza; que observen con diligencia los elementos y las acciones sacramentales; que con sumo cuidado disciernan el cuerpo del Señor, y con ternura mediten en su muerte y sufrimientos, y de este modo sean movidos a un vigoroso ejercicio de sus gracias; que se juzguen a sí mismos y se entristezcan por sus pecados; que haya en ellos un sentir ferviente de hambre y sed de Cristo, alimentándose de él por fe, recibiendo de su plenitud, confiando en sus méritos, regocijándose en su amor, y agradeciendo por su gracia; que renueven su pacto con Dios y su amor hacia todos los santos.

P.175. ¿Cuál es el deber de los cristianos después de haber recibido el sacramento de la Santa Cena?

R. El deber de los cristianos después de haber recibido el sacramento de la Santa Cena, es considerar seriamente cómo se han comportado durante la administración de dicho sacramento y con qué resultado; si han encontrado avivamiento y consuelo, bendecir a Dios, rogar por la continuidad de ello, velar contra las recaídas, cumplir sus votos, y animarse a una frecuente asistencia a la Santa Cena: pero si no encuentran ningún beneficio inmediato deben revisar más escrupulosamente, su preparación para el sacramento y la forma como se han comportado durante la administración de él; en ambos casos, si pueden aprobarse a sí mismos ante Dios y sus propias conciencias, deben esperar el fruto del sacramento a su debido tiempo. Pero si se dan cuenta que han fallado en uno de los dos, deben humillarse y asistir a la siguiente celebración del sacramento con mayor cuidado y diligencia.

P.176. ¿En qué se asemejan el sacramento del bautismo y la Santa Cena?

R. El sacramento del bautismo y la Santa Cena concuerdan en que Dios es el autor de ambos; la parte espiritual de ambos es Cristo y sus beneficios; ambos son sellos del mismo pacto; ambos deben ser administrados por ministros del Evangelio y no por otras personas; y ambos deben continuar en la Iglesia de Cristo hasta su segunda venida.

P.177. ¿En qué difieren el sacramento del bautismo y la Santa Cena?

R. Los sacramentos del bautismo y la Santa Cena difieren en que el bautismo debe administrarse una sola vez, con agua, para ser una señal y un sello de nuestra regeneración y unión con Cristo, y que se administra también a los niños; mientras que la Santa Cena debe administrarse con frecuencia teniendo como elementos el pan y el vino, para representar y exhibir a Cristo como el alimento espiritual para el alma, y para confirmar nuestra continuidad y crecimiento en él. Y difiere también en que es administrada a quienes tienen la edad necesaria y la capacidad para examinarse a sí mismos.

Enseñanza Acerca de la Oración

P.178. ¿Qué es la oración?

R. La oración es un ofrecimiento de nuestros deseos a Dios, en el nombre de Cristo, por la ayuda del Espíritu Santo, con confesión de nuestros pecados y reconocimiento agradecido de sus misericordias.

P.179. ¿Debemos orar solamente a Dios?

R. Siendo Dios el único capaz de escudriñar los corazones, de escuchar las peticiones, de perdonar los pecados y de satisfacer los deseos de todos; y el único en quien debe creerse y ser adorado con adoración religiosa; la oración, la cual es una parte especial de la adoración, debe ser hecha por todos únicamente a él, y a ninguno otro.

P.180. ¿Qué significa orar en el nombre de Cristo?

R. Orar en el nombre de Cristo significa, en obediencia a su mandamiento y confiando en sus promesas, implorar por misericordia en base a sus méritos; no por hacer una simple mención de su nombre, sino mas bien obteniendo de Cristo y su mediación, nuestro estímulo, nuestra fuerza y nuestra fortaleza y esperanza para orar.

P.181. ¿Por qué debemos orar en el nombre de Cristo?

R. Debemos orar solamente en el nombre de Cristo, porque no podemos acceder a la presencia de Dios sin un mediador, lo cual se debe a que el hombre está enormemente distanciado de Dios debido a su pecaminosidad; además porque no hay en el cielo o en la tierra ningún otro designado, ni apto para esta obra gloriosa, sino sólo Cristo.

P.182. ¿Cómo nos ayuda a orar el Espíritu Santo?

R. No sabiendo nosotros cómo orar como debemos, el Espíritu Santo ayuda a nuestras debilidades, capacitándonos para entender tanto por qué, en quién y cómo debe hacerse la oración; y obrando y vivificando en nuestros corazones (aunque no en la misma medida en todas las personas ni en todo tiempo) la percepción, el sentimiento y aquellas gracias que son requisitos para el correcto cumplimiento del deber de orar.

P.183. ¿Por quiénes debemos orar?

R. Debemos orar por toda la iglesia de Cristo en la tierra; por los magistrados y por los ministros; por nosotros mismos, por nuestros hermanos y también por nuestros enemigos; por toda clase de hombres que viven y por los que vivirán en el futuro, pero de ninguna manera por los muertos, ni por aquellos de quienes sabemos que han cometido el pecado de muerte.

P.184. ¿Por qué cosas debemos orar?

R. Debemos orar por todas aquellas cosas que sirvan para la gloria de Dios, el bienestar de la Iglesia, por el bien nuestro y el de los demás; pero no por alguna cosa ilegítima.

P.185. ¿Cómo debemos orar?

R. Debemos orar con toda comprensión temerosa de la majestad de Dios, y con un sentimiento profundo de nuestra indignidad, necesidades y pecados; con corazones pacientes, agradecidos y ensanchados; con entendimiento, fe, sinceridad, fervor, amor y perseverancia; esperando en Él con sumisión humilde a su voluntad.

P.186. ¿Qué norma nos ha dado Dios para guiarnos en el deber de orar?

R. Toda la Palabra de Dios es útil para guiarnos en el deber de orar, pero la norma especial que nos guía es aquella forma de oración que Cristo el Salvador enseñó a sus discípulos, la cual se denomina comúnmente «el Padre Nuestro».

P.187. ¿Cómo debe usarse el Padre Nuestro?

R. «El Padre Nuestro» no sólo debe guiarnos como un modelo según el cual debemos hacer otras oraciones, sino que también debe usarse como una oración que debe hacerse con entendimiento, fe, reverencia y otras gracias necesarias para el correcto cumplimiento del deber de orar.

P.188. ¿Cuántas partes tiene el Padre Nuestro?

R. El Padre Nuestro tiene tres partes que son: el prefacio, las peticiones y la conclusión.

P.189. ¿Qué nos enseña el prefacio del Padre Nuestro?

R. El prefacio del Padre Nuestro, contenido en las palabras **«Padre nuestro que estás en los cielos»**, nos enseña que al orar, nos acerquemos a Dios con confianza en su bondad paternal y de nuestra participación en ella, con reverencia y las demás disposiciones en la semejanza de niños, con sentimientos celestiales y debida comprensión de su poder soberano, majestad y condescendencia misericordiosa. Nos enseña también a orar con otros y por otros.

P.190. ¿Qué es lo que pedimos en la primera petición?

R. En la primera petición que dice: «santificado sea tu nombre», reconociendo en nosotros y en todo hombre, una total incapacidad y disposición para honrar a Dios correctamente, pedimos que por su gracia, Dios nos capacite y nos dirija, a nosotros y a los demás, a reconocer y a estimarle grandemente a Él, sus títulos, atributos, ordenanzas, Palabra, obras y todo aquello por medio de lo cual a Él le place darse a conocer; y glorificarlo en pensamiento, palabra y obra, para que Él prevenga y elimine el ateísmo, ignorancia, idolatría, profanación y todo aquello que le es deshonroso; y que mediante su providencia, que todo lo gobierne, dirija y disponga todas las cosas para su gloria.

P.191. ¿Qué es lo que pedimos en la segunda petición?

R. En la segunda petición que dice, «**Venga a vosotros tu reino**», reconociendo que nosotros y toda la humanidad por naturaleza está bajo el dominio del pecado y de Satanás, pedimos que el reino del pecado y de Satanás sea destruido, y que el Evangelio se propague por todo el mundo, que los judíos sean llamados, que la plenitud de los gentiles sean introducidos al reino; que la iglesia sea dotada de todos los oficiales y ordenanzas del evangelio y que sea purificada de la corrupción, protegida y sostenida por la autoridad civil: para que las ordenanzas de Cristo sean administradas con pureza y sean eficaces para la conversión de aquellos que aún están en sus pecados; y para la confirmación, consolación y edificación de quienes ya son convertidos. Para que en el presente Cristo gobierne en nuestros corazones y apresure el tiempo de su segunda venida, y nuestro reinado con Él sea para siempre y para que Él pueda agradarse en ejercer el reinado de su poder en todo el mundo como mejor conduzca a estos fines.

P.192. ¿Qué es lo que pedimos en la tercera petición?

R. En la tercera petición que dice, «**hágase tu voluntad así como en el cielo también en la tierra**», reconociendo que nosotros y toda la humanidad no sólo estamos totalmente incapacitados e indispuestos a conocer y a hacer la voluntad de Dios, sino que estamos inclinados a rebelarnos contra su Palabra, a quejarnos y a murmurar contra su providencia, y completamente inclinados a hacer la voluntad de la carne y del diablo, pedimos que Dios, por medio de su Espíritu, quite de nosotros y de los demás, toda ceguedad, debilidad, indisposición y perversidad de corazón; y que por medio de su gracia nos haga capaces y dispuestos para conocer, hacer y someternos a su voluntad en todas las cosas, con la misma humildad, alegría, fidelidad, diligencia, celo, sinceridad y constancia de los ángeles en el cielo.

P.193. ¿Qué es lo que pedimos en la cuarta petición?

R. En la cuarta petición que dice, «**el pan nuestro de cada día dánoslo hoy**», reconociendo que en Adán, y por nuestro propio pecado, hemos perdido el derecho a todas las bendiciones externas de esta vida, y que merecemos que Dios nos prive de ellas completamente y maldiga nuestro uso de ellas; y que ellas por sí mismas no pueden sostenernos ni tampoco las merecemos o las podemos obtener por medio de nuestra diligencia, sino que estamos prestos a desearlas, obtenerlas y usarlas ilegítimamente, pedimos para nosotros y para los demás que tanto nosotros como ellos, esperando en la providencia de Dios diariamente mediante el uso de medios legítimos, podamos gozar, de su libre don y como mejor parezca a su sabiduría paternal, una suficiente porción de sus bendiciones; y que tengamos la continuación de ellas y que nos sean bendecidas en el uso santo y confortable que les demos, y

en nuestro contentamiento de ellas; y seamos guardados de todas las cosas que son contrarias a nuestra diaria manutención y comodidad temporales.

P194. ¿Qué es lo que pedimos en la quinta petición?

R. En la quinta petición que dice, «**Perdónanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos también a nuestros deudores**», reconociendo que nosotros, y todos los demás, somos culpables tanto del pecado original como del propio nuestro por lo cual llegamos a ser deudores a la justicia de Dios, y que ni nosotros, ni ninguna otra criatura puede hacer la menor satisfacción por aquella deuda, pedimos por nosotros mismos y por otros que, por su libre gracia, en mérito a la obediencia y satisfacción de Cristo asegurada y aplicada hacia nosotros por medio de la fe, nos absuelva tanto de la culpa como del castigo por el pecado y nos acepte en su amado; que continúe su gracia y favor hacia nosotros, perdone nuestras faltas diarias y nos llene de su gozo y paz, dándonos diariamente más y más seguridad de perdón, el cual somos alentados a pedir y exhortados a expresar cuando tenemos dentro de nosotros el testimonio que de corazón hemos perdonado a otros sus ofensas.

P195. ¿Qué es lo que pedimos en la sexta petición?

R. En la sexta petición que dice, «**Y no nos dejes caer en tentación, mas libranos del mal**», reconociendo que el Dios sapientísimo, justísimo y misericordiosísimo, para diversos fines, puede ordenar las cosas de tal manera que podemos ser asaltados, frustrados, y por un tiempo llevados cautivos por las tentaciones; que Satanás, el mundo y la carne están prestos poderosamente para desviarnos y hacernos caer; y que incluso después que nuestros pecados han sido perdonados, debido a nuestra corrupción, debilidad y falta de vigilancia, no sólo estamos sujetos a ser tentados y atrevidos para exponernos a nosotros mismos a las tentaciones, sino también por nosotros mismos incapaces e indispuestos a resistirlas, a recuperarnos de ellas y a superarlas; y merecedores de ser dejados bajo el poder de las tentaciones, pedimos que Dios gobierne el mundo y todo lo que hay en él, de tal modo que subyugue la carne, y refrene a Satanás, ordene todas las cosas, otorgue y bendiga todos los medios, y nos despierte a la vigilancia en el uso de dichos medios para que nosotros y todo su pueblo, mediante su providencia, sean guardados de ser tentados a pecar, o si somos tentados que por medio de su Espíritu seamos poderosamente sostenidos y capacitados para resistir en la hora de la tentación; que cuando caigamos, seamos levantados y recuperados nuevamente de la caída, y que hagamos un uso y mejoramiento santo a partir de la misma; que nuestra santificación y salvación sean perfeccionadas, Satanás aplastado bajo nuestros pies, y seamos plenamente librados del pecado, de la tentación y de todo mal para siempre.

P196. ¿Qué es lo que nos enseña la conclusión del Padre Nuestro?

R. La conclusión del Padre Nuestro que dice, «***Porque tuyo es el reino, el poder y la gloria, por los siglos de los siglos, Amén***» nos enseña a insistir en nuestras peticiones con argumentos, los cuales deben ser tomados solamente de Dios y no de alguna dignidad que haya en nosotros mismos o en otras criaturas; y que a nuestras oraciones unamos alabanzas, atribuyendo únicamente a Dios la eterna soberanía, omnipotencia y gloriosa excelencia; respecto a los cuales ya que él puede y quiere ayudarnos, así también nosotros por medio de la fe somos exhortados a suplicarle para que Él así lo quiera y a esperar con tranquilidad en él para que él cumpla nuestras súplicas; y para testificar nuestro deseo y convicción, decimos, Amén.